



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Dirección General de la Policía Municipal

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE 46 PLAZAS DE CABO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en turno de promoción interna de 46 plazas de la categoría de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2015, ha acordado hacer público el siguiente anuncio:

ANUNCIO

1. Publicar las plantillas de preguntas con las respuestas correctas de los ejercicios de idiomas (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Chino mandarín) de la segunda prueba de la fase de oposición del citado proceso selectivo, celebrado el día 25 de febrero de 2015.

2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones a las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido a la Secretaría del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en turno de promoción interna de 46 plazas de la categoría de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito de reclamación deberá presentarse preferentemente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, o en las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irá dirigido a la Secretaría del Tribunal Calificador.



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a 9 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL. Ana I. García Ruiz